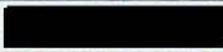
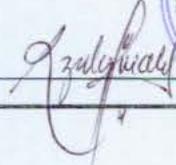


El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública:

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Tribunal de Etica Gubernamental		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PREVISION NO:54101		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		SAN SALVADOR 30 de Junio del 2020		
		No.Orden:25/2020		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección Superior y Administración--Suministro de café, azúcar y té de manzanilla.	-	-
600	Bolsa	Suministro de café de 400 gramos, marca Majada Oro. Por medio de dos entregas: la primera por 300 bolsas, 10 días a partir del día hábil siguiente al de la recepción de la orden de compra, y la segunda por 300 bolsas en el mes de septiembre de 2020.	\$3.30	\$1,980.00
400	Bolsa	Suministro de azúcar blanca de 1 kilogramo, marca Del Cañal. Por medio de dos entregas: la primera por 200 bolsas, 10 días a partir del día hábil siguiente al de la recepción de la orden de compra, y la segunda por 200 bolsas en el mes de septiembre de 2020.	\$0.98	\$392.00
10	Caja	Suministro de té de manzanilla en sobre, en presentación de caja de 100 sobres, marca McCormick. Por medio de una sola entrega, 10 días a partir del día hábil siguiente al de la recepción de la orden de compra.	\$5.68	\$56.80
-	-	TOTAL.....	-	\$2,428.80
SON: dos mil cuatrocientos veintiocho 80/100 dolares				
OBSERVACION: 1)Caducidad del suministro:Cada producto tendrá una fecha de caducidad mínima de 6 meses a 1 año aproximadamente, a partir de la recepción del mismo. 2)Forma de pago:Crédito a 30 días calendario posteriores a cada una de las entregas del suministro, presentada la factura y suscrita el acta de recepción. 3)En cumplimiento a los Artículos 82 Bis de la LACAP, 74 y 77 del RELACAP, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidadde administrador de esta orden de compra, será el Gerente General de Administración y Finanzas.				
LUGAR DE ENTREGA:Oficina Central del TEG, ubicada en 87 Avenida Sur No. 7, Colonia Escalón.				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:Calle México y pasaje Crisantemos, N° 18, polígono 15, San Jacinto, San Salvador. Tel: 2250-4500.				
 Titular o Designado		 Suministrante		
				

Elaborado por:ardiaz

